

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37226** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado numero 0000210/2016, NIG 3120147120160000192, por auto de 13 de junio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor EFEKS INNOVACIÓN, S.L.U., con CIF n.º B71021372 y domicilio social en Pamplona, plaza Pedro de Axular/Pedro de Axular Plaza, 2, 8.º A y su centro de trabajo se ubica en unas oficinas del Polígono Industrial de Cordovilla, calle B, 4, Cordovilla (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por D./Dña. MARÍA DE LAS MERCEDES DE ÁVILA ALZU, en su condición de Letrada, con domicilio postal en: Paseo García el de Najera/Gartzia Naiarakoaren Pasealekua, 13, 6.º A, 31008 de Pamplona/Iruña y dirección electrónica: [concursoeislu@gmail.com](mailto:concursoeislu@gmail.com)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona, 20 de junio de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160047920-1